

ACTA 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE "CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PARA EMPLEADOS Y COMPONENTES DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO", CELEBRADA EL DÍA 9 DE ENERO DE 2018.

En la Ciudad de Toledo, siendo las nueve horas del día nueve de enero de dos mil dieciocho, en el Salón de Comisiones de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, bajo la Presidencia del Sr. Diputado Delegado del Área de Transparencia, Hacienda y Buen Gobierno, D. ANGEL ANTONIO LUENGO RABOSO, se reúnen, como vocales: D. JUAN FRANCISCO ESTEBARANZ CRISTOBAL, jefe del Servicio de Secretaría y Documentación; D. JOSÉ PÉREZ DE VARGAS CURIEL, Viceinterventor; D. RAFAEL ANGEL ALONSO ALVAREZ, Jefe del Servicio de Tecnologías de la Información y la Comunicación; y como Secretario, D. ENRIQUE PITA PÉREZ, Director de Área Servicio de Contratación y Patrimonio, con la asistencia de D. GERMAN SANCHEZ DEL CASTILLO, administrativo adscrito al citado servicio.

Tiene este acto por objeto proceder al examen del informe emitido por el servicio técnico competente, y subsiguiente acuerdo de formulación de propuesta de resolución al Órgano de Contratación, en relación con el expediente que se tramita para adjudicar, mediante procedimiento abierto, el contrato de servicio de «**Certificación electrónica para empleados y componentes de las administraciones locales de la provincia de Toledo**», cuyo total presupuesto de licitación es de 108.900,00 euros (IVA incluido).

A continuación, los asistentes de la Mesa toman conocimiento del informe técnico suscrito, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 160.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), por el Sr. Jefe del Servicio de TIC, de fecha 3 de enero de 2018, y que figura ANEXO a la presente acta como parte integrante de la misma, en el que consta la valoración de las ofertas presentadas, así como propuesta de adjudicación a favor del licitador cuya oferta alcanza la mayor puntuación.

Los miembros de la Mesa por unanimidad, y de conformidad con lo establecido en los arts. 160 y 161 del TRLCSP, acuerdan hacer suyo el informe técnico al que se ha hecho referencia y formular al órgano de contratación la siguiente PROPUESTA:

Primero.- CLASIFICAR a los DOS (2) licitadores admitidos como sigue a continuación:

LICITADOR	PRECIO	REDUCCIÓN PLAZO PUESTA EN MARCHA	TARJETAS OFERTADAS	LECTORES DE TARJETAS OFERTADAS	TOTAL PUNTOS
FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE- REAL CASA DE LA MONEDA	55,00	5,00	20,00	0,45	80,45
A.C. CAMERFIRMA, S.A.	31,43	5,00	0,00	0,00	36,43

Segundo.- REQUERIR al primer clasificado, FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE- REAL CASA DE LA MONEDA, propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, por aplicación de los criterios de valoración previstos, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los requisitos previstos en el artículo 151.2 del

TRLCSP, así como los referidos en la cláusula 3.2.1 del PCAP, en cuando a la capacidad para contratar.

Tercero.- Una vez cumplidos estos requisitos, se eleve al órgano de contratación, la correspondiente propuesta de adjudicación, en los siguientes términos:

<u>Precio neto del servicio:</u>	71.100,00 euros.
<u>IVA :</u>	14.931,00 euros.
<u>Importe Total:</u>	86.031,00 euros.
<u>Duración del contrato:</u>	Tres (3) años.
<u>Reducción en plazo de puesta en marcha:</u>	Cinco (5) semanas.
<u>Incremento de tarjetas:</u>	Cinco mil (5.000).
<u>Incremento de lectores de tarjetas:</u>	Setecientos (700).
<u>Otras condiciones de adjudicación:</u>	Conforme a la oferta presentada, al PCAP y PPT que se considerarán parte integrante del contrato.

Cuarto.- De acuerdo a lo previsto en el art. 151.2 del TRLCSP, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente da por finalizado el acto, cuando son las nueve h oras y cinco minutos de la fecha expresada en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta que firman los miembros de la Mesa, de todo lo cual como Secretario, DOY FE.



INFORME QUE EMITE D. RAFAEL A. ALONSO ÁLVAREZ, JEFE DEL SERVICIO DE TIC, EN RELACIÓN CON LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PARA EMPLEADOS Y COMPONENTES DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Examinadas las ofertas presentadas por las empresas licitadoras concurrentes, debo informar que todas ellas cumplen con lo solicitado en el pliego de prescripciones técnicas por lo que todas son incluidas en el baremo para el que se obtiene el siguiente resultado conforme a los criterios objetivos que se establecen en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

CRITERIO ECONÓMICO

EMPRESA LICITADORA.	IMPORTE DE LA OFERTA.	PUNTOS.
FNMT - RCM.	86.031,00 €	55,00
A.C. CAMERFIRMA S.A.	95.832,00 €	31,43

REDUCCIÓN EN EL PLAZO DE PUESTA EN MARCHA

EMPRESA LICITADORA.	SEMANAS DE REDUCCIÓN.	PUNTOS.
FNMT - RCM.	5	5,00
A.C. CAMERFIRMA S.A.	5	5,00

TARJETAS OFERTADAS

EMPRESA LICITADORA.	UNIDADES OFERTADAS.	PUNTOS.
FNMT - RCM.	5.000	20,00
A.C. CAMERFIRMA S.A.	600	0,00

LECTORES DE TARJETAS OFERTADAS

EMPRESA LICITADORA.	UNIDADES OFERTADAS.	PUNTOS.
FNMT - RCM.	700	0,45
A.C. CAMERFIRMA S.A.	600	0,00

PUNTOS TOTALES PARA CADA OFERTA:

FNMT - RCM.	80,45
A.C. CAMERFIRMA S.A.	36,43

SERVICIO DE TECNOLOGÍA DE
LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

CEL. 900 000 000

SALIDA

Nº 20871C/L

Por ello se debe recomendar adjudicar el contrato al que se refiere el informe, al licitador mejor clasificado, la empresa pública Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, Real Casa de la Moneda. **por el importe de 86.031,00 € IVA incluido, por los tres años de duración del mismo.**

En Toledo, a 3 de enero de 2017.



FDO: RAFAEL ÁNGEL ALONSO ÁLVAREZ.
JEFE DEL SERVICIO DE TIC.



Attn. **SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.**